



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 15/2011.-

VISTO:

El Decreto n° 24/11 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 67 de la Ley n° 2.606 - Impositiva año 2011 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 30 de marzo próximo pasado se efectuó el primer sorteo del año 2011 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 28 de febrero de 2011, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, como resultado de dicha constatación, el inmueble identificado con la partida número 713.139, que había sido sorteado en primer lugar, registra mejoras detectadas y no declaradas, según el informe de la Dirección General de Catastro, razón por la cual procede adjudicar el premio al primer suplente;

Que, en consecuencia corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este primer sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2012, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar ganadores del Primer Sorteo del año 2011 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 28 de febrero, al siguiente:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: GTF670
Contribuyente: FIGUEROA Enrique Orlando.
Localidad: Santa Rosa (L.P.)

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 632.233
Titular: GONZALEZ Liliana Inés
Localidad: General Acha (L.P.)

Artículo 2°: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 15/2011.-

procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: GTF670

Cuotas: 02 a 06 del año 2011.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará la baja de los cargos impositivos, luego de producidas las correspondientes emisiones anuales, del ejercicio fiscal 2011 para el Impuesto Inmobiliario Urbano -partida 632.233- y para ambos gravámenes los cargos del período fiscal 2012.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al . Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa (La Pampa), 04 de abril de 2011.